

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

16009 *Resolución de 21 de julio de 2026, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 21 de julio de 2026, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1418	dólares USA.
1 euro =	185,82	yenes japoneses.
1 euro =	24,168	coronas checas.
1 euro =	7,4756	coronas danesas.
1 euro =	0,85205	libras esterlinas.
1 euro =	360,40	forints húngaros.
1 euro =	4,3305	zlotys polacos.
1 euro =	5,2365	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,0485	coronas suecas.
1 euro =	0,9259	francos suizos.
1 euro =	143,00	coronas islandesas.
1 euro =	10,9870	coronas noruegas.
1 euro =	53,8757	liras turcas.
1 euro =	1,6276	dólares australianos.
1 euro =	5,7997	reales brasileños.
1 euro =	1,6069	dólares canadienses.
1 euro =	7,7255	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,9525	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	20435,94	rupias indonesias.
1 euro =	3,4820	shekel israelí.
1 euro =	109,8820	rupias indias.
1 euro =	1688,04	wons surcoreanos.
1 euro =	19,8608	pesos mexicanos.
1 euro =	4,6688	ringgits malasios.
1 euro =	1,9533	dólares neozelandeses.
1 euro =	70,496	pesos filipinos.
1 euro =	1,4734	dólares de Singapur.

1 euro =	38,439	bahts tailandeses.
1 euro =	18,7763	rands sudafricanos.

Madrid, 21 de julio de 2026.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.